



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 255-2023-MPRM/A

San Nicolás, 03 de julio del 2023

VISTO:-

El Informe N° 017-2023-RT-AII/MPAA de fecha 28 de junio de 2023 del Responsable Técnico de la Actividad de Intervención Inmediata, la Carta N° 017-2023-MPRM-GIDT-AII/JZD de fecha 28 de junio del 2023;

CONSIDERANDO:-

Que, de conformidad con lo establecido por el Art. 191 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señalan ambos cuerpos normativos que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de competencia;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 002-2022-TR, modifica la denominación del Programa para Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" por la de Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú", en adelante el Programa; además el artículo 2 de la misma norma establece que, toda referencia en normas, documentos de gestión, comunicaciones, entre otros, efectuadas al Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" se entiende, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, realizada al Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú";

Que, los literales a), b), c), d) del artículo 5 del Decreto Supremo N° 0042020-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2022-TR, norma que aprueba la reestructuración del Programa, establecen que son funciones generales del Programa: i) Promover la generación de empleo temporal en el ámbito de la focalización geográfica aplicable al Programa y/o en el ámbito priorizado por el Programa, considerando las políticas sectoriales vigentes, en favor de la población vulnerable en situación de desempleo, pobreza, pobreza extrema o afectada parcial o íntegramente por desastres naturales o por emergencias, o mujeres víctimas de toda forma o contexto de violencia a través del financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión y actividades de intervención inmediata intensivas en mano de obra no calificada (MONC) Con pertinencia social; ii) Brindar asistencia técnica para la presentación de proyectos de inversión pública y actividades intensivas en MONC, generadoras de empleo temporal, ante el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"; iii) Supervisar y monitorear la ejecución física, financiera, y el bienestar del participante por proyecto de inversión y/o actividad de intervención inmediata intensiva en MONC, generadora de empleo temporal, a cargo de los gobiernos locales o regionales; v) Implementar estrategias de difusión, transparencia y rendición de cuentas;

Que, mediante convenio de ejecución de la actividad de intervención inmediata N° 30-018-AII-43, de fecha 24 de marzo del 2023, en su cláusula sexta, numeral 6.1.3, literal D determina que "El ORGANISMO EJECUTOR realizará la contratación del Responsable Técnico, la designación del inspector o contratación de supervisor de la actividad. El equipo técnico contratado o designado participará desde las acciones previas al inicio de la Actividad de Intervención Inmediata, hasta la emisión del acto resolutorio que apruebe el informe de rendición de cuentas por parte del ORGANISMO EJECUTOR";



Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2022-TP/DE, se aprueba la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (All), aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú"; la cual en su Sección III. Actividades Posteriores a la Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata, en su numeral 3.1.1. conformación del comité de recepción de la All y suscripción del acta de recepción de la All, establece: "Concluida la actividad, el OE designará un Comité de Recepción de la Actividad, el cual estará conformado por el funcionario responsable del área de infraestructura o del área técnica competente del OE (presidente), un representante del área de administración (Contador o quien haga sus veces) del OE y el IA, que actuará como asesor del Comité. Dicho Comité debe conformarse en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de recibida la comunicación de término de la All formulada por el IA. El plazo para constituirse al lugar de la All y suscribir el Acta de Recepción no deberá excederse de tres (03) días hábiles luego de la conformación del comité de recepción, en la cual se verificará las partidas y los metrados señalados en la Ficha Técnica elegible/priorizada, o de ser el caso, ficha técnica modificada. Una copia del Acta de Recepción de la Actividad deberá ser remitida vía correo electrónico a la Unidad Zonal del Programa el mismo día de suscrita la misma. En caso que el Comité de Recepción detecte observaciones, el RT tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles para la subsanación de las mismas y dicho Comité en un plazo máximo de dos (02) días hábiles verificará la subsanación de las observaciones y suscribirá el Acta de Recepción de la Actividad y la remitirá a la Unidad Zonal vía correo electrónico";

Que, según ASIENTO N° 62 DEL RESPONSABLE TÉCNICO, de fecha 27 de junio del 2023, el responsable indica (...) se hace de conocimiento al inspector, que a la fecha se ha concluido con el plazo establecido en la ficha técnica y el día de hoy es la fecha de término de la actividad; por lo cual se solicita que realice los trámites respectivos para proceder con la recepción de la All;

Que, según ASIENTO N° 63; DEL INSPECTOR DE LA ACTIVIDAD, de fecha 27 de junio del 2023, el inspector indica; (...) se procederá a informar a la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza para la conformación del Comité de Recepción de la All denominada **"LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA YURACYACO EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, - DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**;

Que, el Informe N° 017-2023-LLMA/RT, de fecha 28 de junio de 2023, emitido por el Ing. Miller Paul Ayay Asto, en calidad de Responsable Técnico de la Actividad de Intervención Inmediata, comunica el término de la actividad, para lo cual solicita la verificación y conformidad de la misma, recomendando se realicen los trámites correspondientes de acuerdo a la Guía Técnica aprobada por Resolución Directoral N° 028-2022-TP/DE;

Que, con Carta N° 017-2023-MPRR-GIDT-I-All/JZD, de fecha 28 de junio del 2023, el Inspector de la Actividad comunica la culminación de la All y solicita la conformación del comité de la recepción de la actividad de intervención inmediata: **"LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA YURACYACO EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, - DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, convenio 30- 0018-All-43;



Estando a las facultades conferidas a los alcaldes en el inciso 6 del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

SE RESUELVE:-

ARTÍCULO PRIMERO:- CONFORMAR el Comité de Recepción de la Actividad de Intervención Inmediata del Convenio N° 30-0018-AII-43 denominado: "**LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA YURACYACO EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, - DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	SUBGERENTE DE EJECUCION, SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	ARQ. DIANA CAROLINA CHAVEZ VALQUI
MIEMBRO I	SUBGERENTE DE TESORERIA	CARLIS MERCEDES CASTRO VARGAS
MIEMBRO II	INSPECTOR DE LA ACTIVIDAD	ING. JAVIER ZVALETA DETQUIZAN

ARTÍCULO SEGUNDO:- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los miembros del comité de recepción conformado en el artículo anterior y demás unidades orgánicas para su cumplimiento e implementación de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO:- ENCARGAR a los integrantes del Comité de Recepción de la Actividad de Intervención Inmediata del Convenio N° 30-0018-AII-43, ceñir acciones a lo establecido en la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú", aprobado mediante Resolución Directoral N° 028-2022-TP/DE; así como al fiel cumplimiento de la ficha técnica de la Actividad de Intervención Inmediata "**LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA YURACYACO EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, - DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**".

ARTÍCULO CUARTO:- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría la notificación del presente acto resolutivo a los miembros del comité de recepción y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza.

ARTÍCULO QUINTO:- DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional y Tecnologías de la Informática la publicación del presente dispositivo en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
RODRÍGUEZ DE MENDOZA

CARLIS MERCEDES CASTRO VARGAS
SUB GERENTE DE TESORERIA
DNI 72580467

05/07/2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
RODRÍGUEZ DE MENDOZA

NILSER TAFUR PELÁEZ
DNI 33950104
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
RODRÍGUEZ DE MENDOZA

A.Q. DIANA C. CHAVEZ VALQUI
SUB GERENTE DE EJECUCIÓN SUPERVISIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

05/07/23

JR. MATIAZA RIMACHI N° 510 - SAN NICOLAS - RODRIGUEZ DE MENDOZA
AMAZONAS

DNI: 44007272

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Nicolás, 28 de junio de 2023

CARTA N° 017-2023-MPRM-GIDT-I-AII /JZD

A : SR. NILSER TAFUR PELÁEZ.
Alcalde Provincial - RM

DE : ING. JAVIER ZAVALA DETQUIZAN
Inspector de Actividad.

ASUNTO : COMUNICACIÓN DE TÉRMINO DE LA ACTIVIDAD.

REFERENCIA :

- a) AII: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA DE YURACYACO EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRÍGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"
- b) CONVENIO N°. 30-0018-AII-43.
- c) INFORME N° 017-2023-RT-AII/MPAA

Es muy grato dirigirme a Usted, para saludarlo y a la vez, en base a la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú", aprobada mediante R.D. N° 028-2022-TP/DE, se COMUNICA EL TÉRMINO DE LA ACTIVIDAD de referencia a). Asimismo, se solicita la conformación del Comité de Recepción de la AII, por parte de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza.

Asimismo, se indica que el Comité de recepción estará conformado por el funcionario responsable del área de infraestructura o del área técnica competente del OE (presidente), un representante del área de administración (Contador o quien haga sus veces) del OE y el IA, que actuará como asesor del Comité. Dicho Comité debe conformarse en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de recibida la comunicación de término de la AII formulada por el IA.

Sin otro particular y a la espera de la atención al presente, quedo de usted.

Atentamente,



Javier Zavala Detquiza
ING. CIVIL
R. CIP N° 215373

Adjunta:

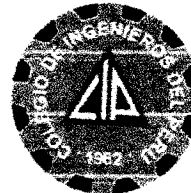
- Copia del Asiento de Cuaderno de Ocurrencias.
- Copia del Cuaderno de Registro de Asistencia de Participantes.

Ing. Miller Paul Ayay Asto

CIP - 195929

Email - miller.1992@hotmail.com

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



02

INFORME N° 017-2023-RT-AII/MPAA

A : **ING. JAVIER ZAVALA DETQUIZAN**
INSPECTOR DE ACTIVIDAD.

DE : **ING. MILLER PAUL AYAY ASTO**
RESPONSABLE TÉCNICO DE AII

ASUNTO : **COMUNICA TERMINO DE ACTIVIDAD.**

REFERENCIA : **a) ACTIVIDAD: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA YURACYACO EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRÍGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**
b) CONVENIO N°. 30-0018-AII-43.

FECHA : San Nicolas, 28 de junio de 2023.

De mi especial consideración:

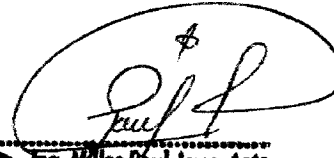
Es muy grato dirigirme a Usted, para saludarlo y a la vez remitirle a su despacho el último asiento de Cuaderno de Ocurrencias, en donde se detalla la culminación de las metas establecidas en la Ficha Técnica, ara su verificación y conformidad respectiva.

ADJUNTO:

- Copia del Asiento de Cuaderno de Ocurrencias.

Es todo cuanto puedo informar a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Ing. Miller Paul Ayay Asto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 195929

CUADERNO DE OBRA

37

06

FECHA:

MODALIDAD:

ADM. DIRECTA

OBRA: LIMPIEZA Y DESOCULTAMIENTO DE LA QUEBRADA YUPACAYACU EN
PROYECTO: EL CENTRO TIBALDE DE MENDOZA - SAN NICOLAS - P. NEURON
PROGRAMA: LUPAWI PERU

ENTIDAD EJECUTORA: MUNI. PROV. RODRIGUEZ DE MENDOZA

ACUERDO N° 62 DEL PENSAMIENTO TECNICO

27-06-2023

- SE BRINDO LAS CHARLAS DE INDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD A
LOS PARTICIPANTES DE LA ATI

- SE TOMO ASISTENCIA Y SE VERIFICO QUE LOS PARTICIPANTES CUENTEN
CON SUS EPP

- SE AVANZA LA RAMILLA DE METRADOS EJECUTADOS EN EL MES
DE JUNIO-2023; METRADOS ACUMULADOS

ITEM	PARTIDAS	UNID	METRADO	METRADO ETC.
01	TRABAJOS PREVISIONALES			
01.01	ALQUILER LOCAL PARA ALMACEN DE LA ATI	MES	1.00	
01.02	CARTEL DE SEÑALIZACION 3.60X2.40M (CORRETE L-1)	UNID	1.00	
01.03	SEÑALIZACION DURANTE LA ACTIV.	M	500.00	
01.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	UNID	1.00	
02	SALUD Y LIMPIEZA			
02.02	SUMINISTRO DE AGUA PARA HIGIENE	MES	1.00	
03	TRABAJOS PRELIMINARES			
03.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO NATURAL	M ²	1974.00	
03.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO CON TRES MAZAS	M ²	4442.74	
03.03	LIMP. MANUAL EN ALICAT. TERRENO - MAT. SUELO	M ²	236.13	
03.04	LIMPIEZA Y/O DESOCULTAMIENTO DE CANAL NATURAL	M ³	649.78	
03.05	LIMPIEZA Y/O DESOCULTAMIENTO DE CANAL REVESTIDO	M ³	176.79	
03.06	TALADO DE ARBORES Y ELIMINACION DE RAICES MORTAS	UNID	30.00	
04	CAPACITACION			
04.01	CAPACITACION DIFERENCIAL A LOS PARTICIPANTES	DIA	2.00	
05	CORTE			
05.01	CORTE MANUAL DE TALUD EN TERRENO NATURAL	M ³	371.77	

... D VA

Javier Zavala Delquiza
ING. CIVIL
R. OIP N° 215373

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

38 05

FECHA: _____ MODALIDAD: ADM. DIRECTA
 OBRA: LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA YURMAYACO EN EL
 PROYECTO: CENTRO BARRIO DE MEUCOBA-SAN NICOLAS-L. MEUCOBA
 PROGRAMA: LUDAWI TELE
 ENTIDAD EJECUTORA: MON. PROV. RODRIGUEZ DE MEUCOBA

000) → VIENE

ITEM	PARTIDOS	CUD	NETADO	NETADO EJECUTADO
00	TRANSPORTE DE MATERIALES, ACERCAOS Y LTROS			
00.01	ACERCO			
00.01.01	ACERCO MANUAL DE P.C. (PROM. O) DESOM	m ³	8.80	
00.01.02	ACERCO YACIO MANUAL DE MATERIAL FAC. DESOM	m ³	350.00	
01	ELIMINACIÓN			
01.01	ELIMIN. DE MAT. EXLEN. CARBON. MANUAL (no)	m ³	550.00	
01.02	ELIMIN. DE MADERA CARBON. MANUAL / 1000 Gm ³	m ³	110.00	
02	ARREGLADO DE PIEDRAS			
02.01	REPOSICIÓN DE MORO DE PIEDRA SIN MEZCLA	m ³	8.90	
03	RIT			
03.01	RIT DE HERRAMIENTAS	GLB	1.00	
03.02	RIT DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	GLB	1.00	
03.03	RIT DE IMPLEMENTOS SANITARIOS	GLB	1.00	
10	TRABAJOS FINALES			
10.01	LIMPIEZA FINAL DE LA ACTIVIDAD	m ²	3454.13	
11	FLETE			
11.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	

% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO: _____

% AVANCE FÍSICO EJECUTADO: _____

- SE TENDRÁ LA VISITA Y CEREMONIA DE CIERRE DE ATI POR PARTE DEL ORGANISMO EJECUTOR. ASIMISMO SE ENTREGARÁN LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LOS PARTICIPANTES.

- EL ORGANISMO EJECUTOR VERIFICARÁ LA ACTIVIDAD DE MANERA PERIÓDICA.

 Javier Zavala Detquizán
 ING. CIVIL
 R. O.P. N° 215373


Ing. Miller Paul Ayay Asto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 195820

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

39 09

FECHA

MODALIDAD

ADM. DIRECTA

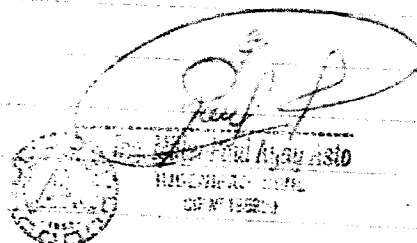
OBRA: LIMPIEZA Y DESOL-MATACION DE LA QUEBRADA YURACYACO EN
PROYECTO: EL CENTRO TORADO DE MENDOZA - SAN NICOLAS - R. MENDOZA

PROGRAMA: LUPAWI PERU

ENTIDAD EJECUTORA: MON. PROV. RODRIGUEZ DE MENDOZA.

... → VIENE

- SE HACE DE CONOCIMIENTO AL INSPECTOR, QUE A LA FECHA SE HA CONCLUIDO CON EL PUNTO ESTABLECIDO EN LA FICHA TECNICA Y EL DIA DE HOY ES LA FECHA DE TERMINAL DE LA ACTIVIDAD; POR LO CUAL SE SOLICITA A SU PERSONA QUE HAGA CREAUCES LOS TRAMITES RESPECTIVOS PARA PROCEDER CON LA EJECUCION DE LA AII.



Asiente N° 03 Del Inspector

Fecha: 27-06-2023

- Se verifica que los participantes suscriban los modelos de seguridad y salud correspondientes y que los participantes cuenten con EPPs.
- Se verifica la planilla de materiales correspondientes al punto de punto de 2023, por lo cual se recomiendan parámetros de almacenamiento de los materiales.
- Se procederá a informar a la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza para la conformación del comité de recepción de la AII.



Javier Zavaleta Detquizañ
ING. CIVIL
R. CIP N° 215373



Javier Zavaleta Detquizañ
ING. CIVIL
R. CIP N° 215373

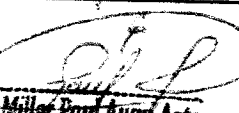


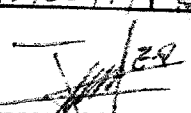
Javier Zavaleta Detquizañ
ING. CIVIL
R. CIP N° 215373

ING. SUPERVISOR

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA	HORA DE INGRESO	FIRMA	HORA DE SALIDA
01	ALDILA ABUADO COLLADO	33900610		8:00 AM		17:00 PM
02	INDUVINA ALONSO BARRERA	33815838		8:00 AM		17:00 PM
03	REYNA ALEXANDRA COWREL	43143684		8:00 AM		17:00 PM
04	ELEISA AMASIPOM MORA	25612952		8:00 AM		17:00 PM
05	YOVANTA ANGELES LOPEZ	76360079		8:00 AM		17:00 PM
06	SALVINA ARTEAGA COTECHA	43062585		8:00 AM		17:00 PM
07	NORIELA RACONDA FORASTINO	42120095		8:00 AM		17:00 PM
08	FELICHERA CASTRO VARELA	33945795		8:00 AM		17:00 PM
09	OSCAR OLIVERA LINDOS	33818512		8:00 AM		17:00 PM
10	ROCHIA DEE					
11	CARMEN CHUQUE BARRERA	40805551		8:00 AM		17:00 PM
12	ELLENORA CLEMENTE MEYDIA	33959013		8:00 AM		17:00 PM
13	MARCO					
14	ALEXANDER CUSCUBA LOPEZ	34475446		8:00 AM		17:00 PM
15	SANDRA CESPERAS SANTILLAN	76931898		8:00 AM		17:00 PM
16	TERESA					
17	ELIANA CULPAC FRANCISCO	23962544		8:00 AM		17:00 PM
18	LIDIA					
19	ELSPERANZA CUSCO CUSCUBA	33330093		8:00 AM		17:00 PM
20	ROSALBA DIAZ DIAZ	33941042		8:00 AM		17:00 PM
21	JOSIE					
22	TERESA DIAZ CUSCUBA	33940061		8:00 AM		17:00 PM
23	ANITA ESPINOZA CUSCO	73455055		8:00 AM		17:00 PM
24	REYNA ESPINOZA BARRERA	73455474		8:00 AM		17:00 PM


Miller Paul Ayala Asto
 INGENIERO CIVIL
 PRESIDENTE DE OBRA
 O RESPONSABLE TÉCNICO


Javier Zavala Delquiza
 INGENIERO CIVIL
 SUPERVISOR DE OBRA
 O INSPECTOR

REPRESENTANTE
DEL PROGRAMA

27/08/2023
FECHA

Paul P.

Ministero del Lavoro
e Promozione dell'Impiego

SECRET
RIP 215373

276642

**Siempre
con el pueblo**

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

[illegible]

 **Ing. Miller Paul Ayay Asto**
INGENIERO CIVIL
CP N° 15529
RESIDENTE DE OBRA
O RESPONSABLE TÉCNICO

 Javier Zavaleta Delquizaán
ING. CIVIL
CIP N° 215373
SUPERVISOR DE OBRA
O INSPECTOR

REPRESENTANTE
DEL PROGRAMA

27/06/2013
FECHA